



AVISO DE CONCURSO PUBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

CONCURSO PÚBLICO CPN-BANHPROVI No. 02/2023

“CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE ABOGADOS EXTERNOS PARA LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DEL BANHPROVI”

1. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda invita a las sociedades interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN-BANHPROVI No. 02/2023, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE ABOGADOS EXTERNOS PARA LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DEL BANHPROVI”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir el documento base del presente concurso, mediante solicitud escrita al Sub-Gerente de Administración, Licenciado Rosendo Inestroza, en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 8:00 am a 4:00 pm, previo el pago de la cantidad no reembolsable de **DOSCIENTOS LEMPIRAS (L200.00)**, mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos del concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sub-Gerencia de Administración Primer Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, Contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 am del 04 de septiembre del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas técnicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del 04 de septiembre del 2023.

Tegucigalpa M.D.C. 19 de julio del 2023.

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en el expediente de herencia ab-intestato que se registra bajo el No. **0801-2023-01038-CV**, promovida ante este Juzgado de Letras, dicto Sentencia en fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil veintitrés (2023), que en su parte resolutive dice: **FALLA:** 1) Declarar Herederos Ab-Intestato a las señoras **MAGDELYN ARELI AGUILAR LOPEZ Y ANDREA HELENA AGUILAR LOPEZ**, como hijas del causante, el señor **SIXTO JESUS ANDRES AGUILAR ELVIR (Q.D.D.G.)**, 2). Conceder la posesión efectiva de la Herencia Ab-Intestato a las señoras **MAGDELYN ARELI AGUILAR LOPEZ Y ANDREA HELENA AGUILAR LOPEZ**, como hijas del causante, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor Tegucigalpa, M. D. C. veintinueve (29) de junio del 2023.

ABG. FREDY HUEZO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que en este Despacho Judicial en la solicitud de Herencia No. **0801-2023-01306-CV**, se dictó sentencia en fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, la cual su parte Dispositiva dice Este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en nombre de la República de Honduras, de acuerdo con el parecer del señor Fiscal del Despacho, **FALLA PRIMERO:** Declara **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, presentada ante este Despacho de Justicia por la señora **ERIS ESPERANZA MONCADA ÁLVAREZ**, de generales y condición expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO:** Declárese **HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **ERIS ESPERANZA MONCADA ÁLVAREZ**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la causante **GUMERSINDA ÁLVAREZ GÁLVEZ**, quien también fue conocida como **GUMERNCINDA ÁLVAREZ** en consecuencia, **SE LE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA**, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.

Tegucigalpa, MDC., 16 de junio del año 2023

MARILIA ESCOBAR MARTÍNEZ
SECRETARIA ADJUNTA



AVISO DE CONCURSO PUBLICO

REPÚBLICA DE HONDURAS

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

CONCURSO PÚBLICO CPN-BANHPROVI No. 02/2023

“CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE ABOGADOS EXTERNOS PARA LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DEL BANHPROVI”

1. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda invita a las sociedades interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN-BANHPROVI No. 02/2023, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE ABOGADOS EXTERNOS PARA LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DEL BANHPROVI”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir el documento base del presente concurso, mediante solicitud escrita al Sub-Gerente de Administración, Licenciado Rosendo Inestroza, en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 8:00 am a 4:00 pm, previo el pago de la cantidad no reembolsable de **DOSCIENTOS LEMPIRAS (L200.00)**, mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos del concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sub-Gerencia de Administración Primer Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, Contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 am del 04 de septiembre del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas técnicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del 04 de septiembre del 2023.

Tegucigalpa M.D.C. 19 de julio del 2023.

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO